SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Jueves 15 de Marzo de 1906 — Núm. 956

El régimen constitucional en Rusia

Poco más de un año há, en los últimos días del año 1904, en vista de la actitud adoptada por las clases más cultas de Rusia, aventuramos la aserción de que en breve desaparecería el régimen autocrático del imperio de los czares. La profesía se ha cumplido. Ni la intransigencia de los revolucionarios guiados por el odio á los burócratas despiadados, más que por el amor á la justicia y á la libertad, ni los gobernantes codiciosos, insaciables y crueles, para quienes no existe más derecho que el suyo ni más conveniencias que las de sus egoismos y sus ambiciones, no han logrado impedir que se vayan realizando las aspiraciones de los hombres cultos y enemigos del régimen opresor y de las corrupciones de los tiranos tanto como de las brutales acometidas de quienes ansiosos de venganza, no han vacilado en sembrar horrores por doquier, provocar alzamientos y tumultos sin plan ni concierto y gastar en extender la anarquía y el caos enormes energías, que bien encaminadas hubieran asegurado la restauración de la desquiciada Rusia.

El régimen constitucional siquiera aparezca como una concesión graciosa de Nicolás II y se pretenda conservar la denominación de autócrata para el soberano, es un hecho en Rusia. Después de las promesas de 1904, de los tanteos que inició el manifiesto del 19 de Agosto de 1905, el 6 del actual apareció otro manifiesto imperial, que anuncia la terminación de la obra legislativa, relacionada con la reorganización del Consejo del imperio y la constitución de la Duma nacional, promulgada el 30 de Octubre último, modificando los proyectos anteriores.

Según las decisiones del Czar, expresadas en las nuevas leyes, tanto la Duma como el Consejo del imperio, constituído en adelante por miembros designados por el soberano y por otros en igual número, elegidos por las corporaciones provinciales, científicas é industriales, serán convocados y prorrogados anualmente por ukase del Czar.

Las dos asambleas tendrían iguales facultades legislativas, el mismo derecho de iniciativa para formular proposiciones y proyectos de ley é igual prerrogativa para interpelar á los ministros y fiscalizar la gestión de éstos. Todas las medidas que en adelante haya de sancionar el emperador, habrán de ser aprobadas préviamente por el Consejo del imperio y la Duma, y no será presentado al soberano ningún proyecto de ley, rechazado por alguna de las Cámaras. Estas tendrán el derecho de proclamar la validez ó nulidad de la elección de cualquiera de sus miembros.

El manifiesto anuncia un ukase especial para regular las relaciones entre Rusia y Finlandia, y expresa la esperanza de que la colaboración de los representantes del país para la gobernación de éste, afianzará el bienestar económico y la unidad de Rusia. También se consigna en el documento que toda medida de carácter legislativo, adoptada durante la suspensión de las sesiones de las Cámaras, por apremio de las circunstancias, cesará de regir si no es aprobada por los representantes de la nación en un plazo de dos meses, á contar desde el día en que el Consejo del imperio y la Duma reanudan sus tareas.

Según los ukases publicados al mismo tiempo que el manifiesto imperial, y que se refieren á la constitución del Consejo y de la Duma, los miembros electivos del Senado, llamémosle así, serán elegidos por nueve años y de tres en tres se renovarán por terceras partes. Cada «zemstvon» de provincia elegirá un senador; seis el Santo sínodo de la Iglesia ortodoxa, seis los representantes de la Academia de Ciencias y de las Universidades, doce los de las Bolsas de comercio y de la industria, dieciocho los de la nobleza y seis los de los propietarios territoriales de Polonia; reunidos en asamblea en Varsovia. Los demás compromisarios, llamémosle así, habrán de reunirse en San Petersburgo. En las provincias de la Rusia europea, en que no se haya organizado «zemstvo» los miembros del Consejo del imperio serán elegidos por los representantes de los propietarios territoriales, convocados en la capital del gobierno.

No podrá ser elegido miembro del Consejo ningún individuo que no haya cumplido los cuarenta años de edad.

Los senadores electivos recibirán como honorarios 25 rublos por día durante la legislatura.

Las sesiones de las Cámaras serán públicas Por simple mayoría se podrá dar por terminado cualquier debate. Ni el Consejo ni la Duma podrán recibir comisiones ni peticiones. Los ministros podrán ser elegidos miembros de la Duma y votar como tales.

Las leyes aprobadas por ambas Cámaras serán presentadas para la sanción al czar por el prasidente del Consejo del imperio.

Los proyectos rechazados por el soberano podrán ser reproducidos durante la misma legislatura en que hayan sido votados. Los rechazados por una de las asambleas tampoco podrán ser reproducidos sin permiso del emperador.

Los miembros de la Duma y del Consejo gozarán de inmunidad personal durante la legislatura. No podrán ser presos sin autorización de la Cámara á que pertenecen, á no ser sorprendidos «in fraganti».

En Rusia, como en España y como en otros países, el problema más importante para el desarrollo del régimen constitucional es el del procedimiento electoral y de la libre emisión del sufragio. La organización de las asambleas legislativas, debida á la iniciativa del emperador, atribuye á éstas una existencia harto precaria; pero podría dar buenos resultados, si la rapaz y corrompida administración rusa respetase el derecho de los electores y se aviniera á que los representantes legítimos del país pongan coto á los abusos y castiguen las prevaricaciones y brutalidades.

La desorganización de aquel Estado ha de facilitar los amaños y la presión oficial, y con razón desconfían los liberales de que las próximas elecciones—el Parlamento inaugurará sus tareas el 27 de Abril próximo—consoliden el régimen constitucional en Rusia, satisfaciendo aspiraciones de todos los buenos ciudadanos. El sistema electoral es harto complicado y el cuerpo de electores sobrado reducido, para que los futuros diputados y senadores formen representación genuina de la nación.

LOS GRANDES CRÍMENES

La célebre causa del "Francés„

Sevilla, 10.

Antes de la sesión

El público invade los alrededores de la cárcel, tal es la expectación por oir el discurso del letrado defensor de Aldije.

Por disposición de la presidencia sólo se deja entrar en la Sala de la Audiencia á los abogados y á los periodistas. El procesado Aldije muéstrase muy confiado en que su defensor hará resaltar su inocencia. Muñoz se encuentra en el mismo estado de abatimiento en que se hallaba antes de la sesión.

Si no termina hoy el defensor habrá sesión mañana domingo.

El defensor de Aldije

El presidente ordena la entrada de los procesados. Se declara abierta la sesión á las doce y media.

Se concede la palabra al letrado don Juan Romero. Empieza recordando que viste la toga hace treinta años; añade que desde entonces los pobres y los desvalidos hipotecaron su voluntad entera, sin que jamás desmayara ni retrocediese ante la defensa de ninguno.

Dice que cuando le repartieron esta causa encontrábase enfermo, y aunque pudo por este motivo haberse librado de una defensa que todo el mundo consideraba dificilísima, ya que no imposible, no quiso hacerlo, y desoyendo los consejos de algunos amigos que llegaron á indicarle que se diera de baja en el colegio, aceptó el nombramiento.

«Y es, añade, que la abogacía tiene semejanza con la milicia y el letrado debe permanecer siempre en su puesto por difícil y peligroso que resulte el cumplimiento del deber.

»Repuesto de mi enfermedad, prosigue el defensor, pasé muchos días sin descanso; permanecí horas que parecieron eternas devorando ese inmenso conjunto de diligencias que forma el sumario, y adquirí el convencimiento de la inocencia de Aldije.»

Entra á examinar dos vacíos inmensos que á su juicio entran en el sumario; uno de ellos que se produce con la declaración de Antonia Malleu, vecina de Peñaflor, que vió pasar dos hombres camino de la estación del ferrocarril la noche del 4 de Noviembre de 1904.

«Uno de éstos era Lopera, y en ello no hay discusión ni duda; ¿pero quién era el otro?

»No podía ser Eduardo Muñoz, hermano del procesado; no podía ser Victor Aldije, porque según se ha dicho, hállabse de caza; no podía ser el *Francés*, pues ni por la estatura ni por otros detalles coinciden las señas del desconocido; no era Rejano, porque á las diez de la noche no había llegado á Peñaflor; ¿quién era, pues, repite, aquel individuo que acompañaba á Lopera? El sumario no lo dice, á pesar de su amplitud.

»Otro vacío que se observa es el de no haberse comprobado por el juez instructor las confesiones de los reos, pues éstas no obtuvieron otra comprobación que las expuestas por un periódico local.

»La acusación trató de llenar este vacío que se observa en el sumario, y presenta al efecto una lista de testigos que ha determinado el mayor fracaso que registra la historia del foro, pues todos los que habían de constituir un cargo para Aldije, fueron con sus declaraciones otros tantos elementos de defensa para mi patrocinado. Y esto, dice, no me causó extrañeza alguna, porque, como antes afirmaba, creí siempre en la inocencia de mi representado, y el juicio me ha servido para confirmar esta opinión.»

Recuerda las palabras consignadas por Alfenso de Castro en una de sus obras: «No es justo que para condenar un delito sufra un inocente.»

«Estos crímenes merecen, no he de negarlo yo, una pena severa, una condena grave; pero debe aplicarse á los culpables, en modo alguno á los que no lo son.»

Censura algunos errores que se han cometido en el sumario, lamentando que no se advirtiera ni á la mujer ni al hijo del *Francés* que por razón del parentesco les relevaba la ley de declarar.

«Pero esta advertencia hízose, sin embargo, al hermano de Lopera, como si estas diferencias pudieran caber ante la ley.

»Explica el fiscal esta omisión, añade el defensor, diciendo que el *Francés*, no estaba procesado cuando su hijo y su mujer comparecieron ante el Juez; pero esto indica que el representante del Ministerio público no se ha fijado en las fechas de las declaraciones, pues de otro modo sabría que Aldije fué procesado el día 17 y su familia declaró el día 19; es decir, cuarenta y ocho horas más tarde de haberse dictado el auto de procesamiento contra mi representado.

»También, añade, ha sufrido el fiscal una equivocación al referirse á la cantidad que Aldije llevaba cuando se fugó de Peñaflor, pues no eran 90 pesetas, sino 900 las que poseia al ser detenido; esto lo demuestra el sumario en una de las primeras diligencias.

Continúa analizando los errores cometidos en su discurso por el fiscal. Trata de averiguar de dónde partió la primera narración de como se cometían los crímenes. Habla de la diligencia que obra en el folio 64 del sumario y que lleva la fecha del 17 de Diciembre de 1904. Dice que la primera narración brotó como Minerva de la frente de Júpiter después del hachazo de Vulcano. La primera narración nació en la mente del juez, pues hizo el primer interrogatorio sentando afirmaciones en la forma siguiente: «Como es cierto que ustedes daban con la barra de hierro en el cráneo de las víctimas, es indudable que alguien concibió la forma en que se había de cometer el delito.» Se empezó el interrogatorio con ese prejuicio. Los procesados se han limitado á contestar sí ó no. Confesiones hechas en tal forma pueden ser válidas, pero son deficientes. Dice que la Guardia civil presenció las confesiones de los procesados y que esto constituye una infracción legal. Aunque estima que no hubo coacción, desde un punto de vista puramente crítico, de la presencia de los civiles resulta un defecto substancial de forma. Además, añade que las confesiones tienen otros defectos; los analiza. Afirma que la confesión es una declaración hecha por el reo contra sí mismo y que por eso necesita ciertos requisitos para ser válida. El primer requisito es la comprobación de la confesión en todas suo partes; el segundo que ésta sea creible. Examina cómo sucedió la muerte de Rejano; dice que este asesinato puede servir de modelo para reseñar los demás asesinatos de esta causa. Aplica la doctrina anterior. «No está comprendido, dice, que Muñoz y Aldije hicieran el viaje á Sevilla con la intención de matar á Rejano. Esto no está comprobado en el sumario; al contrario, está comprobado que Aldije emprendió el viaje para el asunto de los pagarés. Estos pagarés figuran en los autos.»

Sigue analizando la prueba practicada en el sumario y en la vista.

Niega que su patrocinado diera la muerte á sus víctimas advirtiéndoles que tuviesen cuidado con la cañería, pues dada la hora y el sitio en que se supone realizaban los crímenes, no es posible creer que nadie intentara mirar al suelo.

Refiriéndose á la muerte de Rejano, dice que ocurrió en una noche lluviosa y obscurísima, que aleja la hipótesis que respecto al modo de cometer el delito han afirmado las acusaciones: «mas lógico, agrega, es suponer que la víctima tanteara el terreno con los pies que escudriñase con la mirada para buscar la cañería.»

Extiéndese en una porción de consideraciones para llegar á la conclusión de que Aldije no pudo dar ningún golpe de los que ocasionaron la muerte á las víctimas halladas en el huerto, por la falta de fuerza que le originaba el reúma.

Examina brillantemente el informe del médico respecto á los coeficientes de resistencia en los huesos y fuerza muscular.

Censura la concurrencia de personas extrañas en las diligencias del sumario.

Asegura que Aldije fué á Sevilla á reclamar el pago de una cantidad que le adeudaban y niega que en esta población se reuniera con Muñoz.

Al llegar á este punto del informe el letrado pide al presidente que suspenda el juicio para que pueda descansar algunos minutos.

La presidencia acuerda suspender el acto hasta el lunes.

Comentarios

Al suspenderse la vista hácense animados comentarios de la primera parte del discurso de la defensa de Aldije.

El informe en general ha sido elocuente, pero á ratos producía cansancio el deseo de analizar y puntualizar que demostraba el orador.

Considérase tambien que el letrado llegó á excederse en su afán de presentar á su patrocinado como un reumático que apenas si podía mover los brazos.

Cuando pidió la suspensión hallábase desarrollando un argumento que despertaba general curiosidad, pues se refería á la imposibilidad de hacer desaparecer las huellas de la sangre en un terreno tan duro como el del huerto del *Francés*.

El defensor habló cerca de tres horas.

La boda de D. Alfonso

Las capitulaciones

La comunicación leida por Moret en las Cámaras, dando cuenta del proyecto de boda del Rey: dice así:

«A las Cortes.—S. M. el rey, en cumplimiento de lo que dispone el art. 56 de la Constitución, nos encarga poner en conocimiento de las Córtes haber concertado su enlace con S. A. la princesa Victoria Eugenia de Battemberg.

Al cumplir tan agradable mandato, el Gobierno espera que las Cortes del reino que han dado testimonios constantes de adhesión al Trono y de ferviente amor al rey, compartirán las esperanzas que á S. N. animan de que este enlace contribuya á la perpetuidad de la dinastía, al afianzamiento de la paz pública y al engrandecimiento de la patria, circunstancias sin las cuales no podría, ser completa la dicha del monarca que al obedecer á los impulsos de su corazón, tiene á la vez presentes sus deberes para la noble nación española, cuyos destinos le están ecomendados.

Madrid, 12 de Marzo de 1906.»

Siguen las firmas de todos los ministros.

La Comisión elegida en el Congreso para entender en el asunto de las capitulaciones, la forman los Sres. Vega Armijo, Dato, Villanueva, marqués de Figueroa, Cobián, Puigcerver y Ortega Munilla.

La presidirá Vega Armijo y será secretario el Sr. Ortega Munilla.

La agresión á Soriano

Ampliamos las noticias que dimos anteayer sobre la agresión de que había sido objeto el diputado Rodrigo Soriano.

El hecho ocurrió á las cuatro, momentos antes de que llegaran al Congreso los reyes de Portugal.

La mayor parte de los diputados se encontraban en la escalinata, ocupando las primeras filas Canalejas, los vicepresidentes, secretarios y mayor del Congreso.

Soriano estaba cerca de la puerta de salida de la rotonda hablando con varios periodistas.

Primo de Rivera vestido de paisano, se le acercó y le dijo:

—¿Es cierto que ha escrito usted una segunda carta al general Primo de Rivera?

—Sí—contestó Soriano.

—Pues ahí tiene usted la contestación.

Y con el puño cerrado descargó un formidable golpe en la boca á Soriano, el cual empezó á echar sangre de los dientes y narices.

Primo de Rivera intentó repetir la agresión, valiéndose de un bastón.

Los que presenciaron el hecho lo impidieron, arrojándose sobre el agresor, al cual tumbaron en un sofá, sujetándole.

Soriano, repuesto del golpe, arrebató á un diputado su bastón y fué á descargarlo sobre Primo de Rivera, pero los que rodeaban á éste lo impidieron también.

La confusión y el griterío que se armó fué grande.

Los diputados querían lynchar al que se había introducido sin autorización en el Congreso para agredir á un diputado.

Azcárate, á gritos, procuraba calmarlos; pero nadie le hacia caso, viéndose en un momento arrojado, por una oleada de gente, sobre un sofá.

D. Miguel Moya, que le ayudaba en aquella tarea, perdió el sombrero.

También sufrieron desperfectos en los trajes, á consecuencia de los empujones, Aguilera y otros, que consiguieron, no sin muchos esfuerzos, defender á Primo de Rivera de las iras de los diputados.

Canalejas se presentó, logrando restablecer el orden.

Moret llegó también en aquel momento, conferenciando ambos y acordando entregar al agresor á los tribunales.

Canalejas mandó conducir á Primo de Rivera al despacho del mayor, quedando detenido, incomunicado y encerrado.

Canalejas mandó también al mayor que levantara un atestado y lo remitiera á la Capitanía general.

El mayor tomó declaración á Primo de Rivera, á Soriano, á los periodistas y diputados que presenciaron la agresión.

Canalejas llamó al juez de guardia, el cual continuó las diligencias.

Avisado el capitán general, éste mandó al teniente coronel duque de Tetuán que se incautara del agresor y lo condujera preso á la Capitanía.

Así se hizo.

Soriano ha recibido muchas visitas, incluso la del gobernador militar general Echagüe y otros varios generales, todos los cuales le expusieron el sentimiento por lo ocurrido, reprobándolo.

Mientras el agresor estuvo preso en el Congreso, estuvieron á verle su tío el general Primo de Rivera y el conde de San Luís, á los cuales concedió Canalejas autorización para que vieran á aquél.

Las censuras al agresor son generales.

En la primera carta que había enviado Soriano á Primo de Rivera, le decía:

«Ayer habló usted en el Senado de diputados que acusan y que son cobardes. ¿Se refería usted á mí?»

En la segunda, en vista de que no había tenido contestación á la primera, le exigía que lo hiciera lo más pronto posible.

CLERICALES Y REPUBLICANOS

Procesión á tiros

Muertos y heridos

En Haro, durante una procesión, ha ocurrido un choque entre republicanos y clericales, cruzándose tiros, palos y navajazos.

Resultaron dos muertos y varios heridos.

La procesión se deshizo totalmente.

La mayoría de los heridos son curas.

Este incidente demuestra que se han recrudecido los odios y rencores entre republicanos y carlistas.

Estos prepararon la procesión, como desagravio de las manifestaciones republicanas.

Unos jesuitas recorrieron los pueblos inmediatos, excitando al vecindario á que concurriera á la procesión y exacerbando los ánimos.

Los republicanos, considerando esto como una provocación, se prepararon.

Cuando la procesión recorría su itinerario, en varios puntos se oyeron vivas á la República y á don Carlos.

La agresión no so sabe de donde partió, pues cada bando se la atribuye al otro.

Al sonar los tiros y empezar la batalla, la confusión fue espantosa.

Los chicos huian á refugiarse en las casas.

Los carlistas, furiosos, desafiaban á los republicanos á salir al campo á batirse.

No obstante se declararon en retirada, deteniéndose sólo para defenderse.

Uno de los muertos es el apodado *El Misa*, y el otro un republicano, cuyo nombre se ignora.

Tenía atravesado el corazón de una cuchillada.

El número do heridos es incalculable curándose la mayoría de ellos en sus casas.

El gobernador de Logroño ha marchado á Haro, remitiendo á Romanones un telegrama á las 9-30 de la mañana, en que le decía:

«Recibo ahora un telegrama de Haro, dándome cuenta de una colisión habida entre republicanos y carlistas, habiendo un muerto y un herido.

El capitán de la guardia civil restableció el orden.

Los ánimos están muy excitados.

La causa ha sido una procesión que organizaron unos misioneros de los pueblos inmediatos.

En otro telegrama de las tres de la tarde, dice la misma autoridad que ha llegado á Haro, encontrando la población tranquila.

Confía en que no habrá nuevas colisiones.

Ha tomado medidas por si ocurriera algún incidente por la nocheal salir los fieles de la iglesia.

Recómienda al ministro á los jefes de la guardia civil que han intervenido en estos sucesos, cuya cordura y habilidad impidió que corriera más sangre.

ESTAFADORES ELEGANTES

La duquesa de Villanda

Del diario de San Sebastián *El Pueblo Vasco*, tomamos el interesante relato que á continuación copiamos:

«¿Recuerdan ustedes á una dama elegantemente vestida, rubia ella, de alguna edad, luciendo valiosas alhajas y acompañada de su hijo, un joven imberbe, vestido siempre correctamente? Esta señora, que se titulaba duquesa de Villanda, residía este invierno entre nosotros. Había comprado sin satisfacer aún su importe, la «Villa Ipsy», situada en Atocha que era propiedad del Sr. Castañeda. Vivía con un lujo asiático. En su espléndida morada obsequiaba con frencuentes «tés», á algunas relaciones que había logrado hacerse en esta ciudad. Un día por semana, varios distinguidos aficionados hacían música en la Villa Villanda.

La dueña de la casa se hacía pasar por viuda de un millonario lord inglés, y usaba el título de duquesa de Villanda, que, según decía, procedía de la más rancia nobleza napolitana.

Era una asidua concurrente al Gran Casino, donde llamaba la atención por su lujo, y por cuyos salones se la veía discurrir siempre en compañía de su hijo, joven de veintidos años de edad, vestido correctamente de frac ó smokin.

El domingo pasado dicha señora salió de esta ciudad en el sudexpreso, acompañada de su hijo y con dirección á París donde, según decía tenía que arreglar importantes asuntos.

Tan importante viaje lo cortó la policía de Burdeos, deteniendo en dicha villa á la supuesta duquesa, que ha resultado ser una famosa estafadora.

La detención se llevó á cabo por indicación de un viajero del sudexpreso que reconoció á la timadora, denunciándola á los gendarmes. Estos la detuvieron en Grand Hotel de Burdeos, donde se había instalado con el boato á que acostumbraba la falsa duquesa.

Del interrogatorio á que fué sometida por la policía, resulta que la tal señora se hacía pasar una veces por Madame Ward Stanley Williams, y otras por la duquesa de Villanda, nombres ambos falsos, cuando sólo era una estafadora condenada hace dos años á prisión por los tribunales de París, á consecuencia de infinidad de timos, cuyo importe total asciende á la cantidad de 200.000 francos.

Mientras se confirmaba la denuncia la policía de Burdeos vigiló constantemente el hotel hasta que llegó un telegrama de París dando las señas de la estafadora, y entonces se procedió á arrestarla en el momento en que se disponía á tomar un ómnibus para que la condujera á la estación, en donde pensaba tomar el sudexpreso en dirección á San Sebastián.

* * *

La detención de la supuesta duquesa ha causado la sorpresa de muchas personas de esta capital que habían llegado á relacionarse con la fastuosa dama. La sorpresa fué general y más brusca en algunos que en otros. Entre los más sorprendidos figuran conocidos comerciantes de San Sebastián, á quienes la falsa duquesa había hecho importantes compras que aún tenía al descubierto.

Se nos dice que muchos de ellos se encaminaron sin pérdida de tiempo á la villa «Ispy», en el barrio de Atocha y dejaron sus habitaciones materialmente sin ningún cachivache.

Los que tal hicieron cuentan que los salones de villa «Ispy» estaban amueblados fastuosamente.

El descubrimiento de esos hechos delictivos se debe á un abogado de Londres, M. Cobbold, á quien la duquesa de Villanda debía 75.000 francos recibidos en peéstamo y que últimamente se resistía á restituir en forma que despertó las sospechas del interesado.

M. Cobbold y la presunta duquesa celebraron hace poco días varias entrevistas sin resultado. Ultimamente la duquesa le ofreció la hipoteca de ciertas propiedades que decía poseer en San Sebastián, pero M. Cobbold rechazó de plano tales ofrecimientos, desconfiando de su legitimidad.

Las autoridades de París y Londres seguían la pista á la estafadora y estaban á punto de caer sobre ella. La intervención de M. Cobbold ha precipitado los acontecimientos.

La culpable ha sido encerrada en el fuerte de Hasons.

Su hijo, que se había escapado en el sudexpreso del día anterior con direc-

ción á San Sebastián, ¿será realmente responsable de los hechos que le imputa la prensa francesa, mostrándose sorprendida de que no haya sido aún detenido? No lo sabemos, pero lo cierto es que dicho joven continuaba ayer en San Sebastián, si bien hubo de resignarse á dormir sobre un catre de la portera y entre un montón de ruinas en una de las hasta ayer ricamente alhajadas habitaciones de «Villa Ispy».

SESIÓN BORRASCOSA EN EL CONGRESO

Escándalo parlamentario

La retirada de los republicanos

El señor *Muro* empieza diciendo: Ayer ocurrió un incidente... Y sin más: Pido la palabra.

El señor *Lerroux*: Yo también.

El conde de *Cañada Honda*: Yo también.

El señor *Mataix*: Yo también.

(Grandes rumores.)

El señor *Muro*: ¡Pero si no saben todavía sus señorías de que incidente voy á tratar!...

El señor *Mataix*: Lo sabemos todos. (Se repiten los rumores.)

El señor *Muro* relata lo ocurrido ayer en la rotonda del Congreso.

Dice que la prensa trae distintas versiones que conviene aclarar, especialmente en la que respecta al presidente de la Cámara.

El señor Muro, en nombre de la minoría republicana, ruega al presidente de la Cámara que diga qué concepto le merece el hecho ocurrido ayer en la rotonda del Congreso.

Uno de la mayoría: ¿Qué le importa esto al país?

El señor *Muro*: Sí le importa; el Parlamento no está tan bajo como su señoría cree.

El señor *Moret*: El Parlamento está muy alto.

El señor *Muro*: Esto se lo dice su señoría al correligionario de su señoría que me ha interrumpido.

El señor *Canalejas*: El hecho ocurrió fuera del salón de sesiones y sólo al presidente del Congreso corresponde juzgarlo y adoptar las medidas que estime oportunas (Muy bien.)

Relata como ocurrió el suceso.

Esperaban los diputados la llegada de los Reyes de Portugal. Oí voces y mueras. Me acerqué al lugar de donde partían. Viendo que era agredido un diputado, detuve al agresor, á quien hice preguntas sobre el hecho... Los derechos del Parlamento quedaban á salvo. El agresor hizo protestas de su respeto al Parlamento.

Se avisó al juez de guardia, porque no es lícita aquí la violencia.

Se niega á conceder la palabra á ningún otro diputado, porque no puede autorizar un debate irregular, que podría tener caracteres personales. (Aplausos.)

Lo que posteriormente ocurre incumbe á los tribunales de justicia y al Gobierno; y por tanto, después de oir las manifestaciones del señor Muro, no tolararé más debate.

El señor Muro agradece al presidente que haya explicado los sucesos, y que respecto á la jurisdicción que debe someterse el hecho, la minoría republicana se reserva su opinión para más adelante.

El señor *Moret*: En nombre del Gobierno, propongo un voto de gracias á la presidencia. (Aplausos.)

El señor *Canalejas*: Queda terminado el incidente.

Intenta hablar el señor Soriano y la Cámara entera protesta.

El señor *Soriano*: Sólo voy á decir cuatro palabras.

El señor *Canalejas*: Su señoría no puede desatender los ruegos de la presidencia.

El señor *Soriano*: No la desatiendo. Sólo voy á hacer una manifestación.

El señor *Canalejas*: Tambián han pedido la palabra otros diputados y se la he negado.

(Protestas de los republicanos. Empieza un formidable escándalo, que es imposible seguir en todos sus detalles.)

El señor *Salmerón* se levanta á hablar y el señor Canalejas le niega la palabra.

Prodúcese con este motivo un escándalo indescriptible, que bien puede afirmarse es el mayor que se ha presenciado en el Parlamento.

De todos los lados de la Cámara parten gritos é imprecauciones.

Los diputados rompen varios pupitres.

El presidente trata inútilmente de imponerse orden agitando la campanilla.

Los señores Salmerón y Soriano gritan, intentando hablar, pero la mayoría y los consevadores ahogan sus palabras.

El señor *Canalejas* dice, dirigiéndose al señor Salmerón: «Grande es la autoridad de su señoría; nadie le admira más que yo; pero no puedo concederle la palabra.»

Estas palabras en lugar de calmar los ánimos hacen que arrecie el escándalo.

Los republicanos protestan ruidosamente.

El señor *Canalejas*: Pido respeto á la presidencia. Autoridad desconocida no es autoridad.

(Los republicanos prorrumpen en vivas que no podemos transmitir. La confusión es indescriptible.)

Insiste nuevamente en hablar el señor Salmerón y se lo impide el señor Canalejas.

Los republicanos dan ciertos gritos que son contestados con vivas al Rey. (Renuévanse los dennestos, atropellos y golpes en los pupitres.)

Levántanse de sus asientos los republicanos, aumentando la confusión.

El señor *Canalejas* exclama: «Yo ruego al ilustre representante de la minoría republicana que reconozca que la presidencia ha cumplido su deber dando por terminado el incidente. No puedo hacer más de lo que hago sin abandonar la presidencia. (Aplausos.)

Renuévanse los vivas de los republicanos aumentando el escándalo.

Los señores Salmerón y Azcárate recogen el sombrero.

Los señores Junoy, Lerroux, Morote y Soriano dan vivas que son contestados por la mayoría con vivas al Rey.

El salón presenta un aspecto imponentísimo.

La gritería va en aumento.

Por fin empiezan los diputados republicanos á abandonar el salón, dando vivas que la mayoría y las minorías minárquicas contestan vitoreando al Rey.

Quedan únicamente en el salón los señores Melquiades Alvarez y Moya, á quienes tributa una ovación la Cámara.

En vista de esto, se retira también el señor Alvarez, quedándose tan sólo el señor Moya.

Cuando quedan vacíos los bancos de la minoría republicana, el señor Canalejas, pregunta: ¿He cumplido con mi deber?

Voces: ¡Sí, sí! (Resuena una salva de de aplausos.)

El señor *Moret*: La situación de la Cámara es clarísima en este momento. La autoridad del presidente de la Cámara ha sido sostenida por el aplauso de todos. Seguid todos manteniéndola y robusteciéndola. Mientras estéis aquí, no me faltará el apoyo de todos vosotros. (Aplausos.)

El señor *Maura*: No hay otro camino.

El señor González Besada se asocia á las palabras del jefe del Gobierno.

Es la primera vez,—sigue diciendo el señor Besada,—y esto que hace muchos años que me siente en el Congreso, que veo administrar desde este sital (señalando á la presidencia), justicia igual para todos. Muy respetable es la autoridad del diputado republicano que pretendia hablar, pero el presidente ha hecho bien en impedírselo.

Recomienda á todos serenidad, templanza y justicia. (Aplausos.)

El señor Conalejas pronuncia breves frases de gratitud.

Entráse en la orden del día.

Sesión Municipal

Ayer tarde á las doce y cuarto se reunió el Ayuntamiento de esta Capital en sesión ordinaria convocada por segunda vez, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Calvet y Girona y con asistencia de los Concejales siguientes:

Liberales: Barceló, (D. Bartolomé,) Calafell, Fuster, Pascual, y Oliver.

Conservadores: Sureda (D. Enrique), Rosselló y Cazador, Planas, Más, Bestard, Bonnín, Castaño, Estela y Bennasar.

Republicanos: Serra, Obrador, Barceló (D. Miguel), Rosselló, y Escanellas, Juan y Miralles, Alorda, García Orell, y Trián.

Independiente: Compañy.

Despacho ordinario

—Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ha dado lectura al acta de la anterior.

—Igualmente se han aprobado varias cuentas para servicios municipales.

—El Secretario accidental Sr. Morro dió lectura á un dictamen que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, procedente de la Comisión de Obras y proponiendo que se desestime una instancia sobre ciertas obras en el predio de *Son Serra*, y se instruya expediente de expropiación para la apertura de calles en dicho punto.

El *Sr. Oliver*, desea que se aclare la circunstancia de haber asistido á la sesión de la Comisión cuatro Sres. Concejales y no obstanta va el dictamen firmado solamente por el Sr. Alcalde.

Los demás Concejales presentes manifiestan su conformidad con el mismo, adhiriéndose á él en todos los extremos que abarca.

Entonces el *Sr. Oliver*, combate el dictamen en su totalidad. Hace una larga y minuciosa historia del origen de la pretensión que ha motivado la resolución de la Comisión de Obras.

Dice que empezó por una instancia formulada por D. Sebastián Simó hace infinidad de años, y que el asunto ha sufrido una tramitación tan sumamente lenta que el actual interesado D. Pedro Bofill, se ha visto precisado á instar repetidas veces que se solucionara.

Entiende que el dictamen que se discute tiende ha hacer tomar al Ayuntamiento un acuerdo que en su concepto sería anti-legal.

Leye una porción de escrituras de venta y traspaso de la porción de terreno que se pretende edificar. Cita además en apoyo de su pretensión unas cuantas Reales Ordenes y Disposiciones superiores, dictadas en casos análogos que corroboran el aserto de su manera de interpretar esta cuestión, y acaba solicitando que el Ayuntamiento desestime el dictámen de la comisión de Obras, y conceda á D. Pedro Bofill el permiso que interesa.

El *Sr. Sureda* manifiesta que queriendo el Sr. Oliver combatir el dictamen de la Comisión ni siquiera se ha ocupado de él en su discurso.

Sostiene que el espíritu del dictámen está basado en la necesidad de abrir calles en una gran porción de terreno dimanante del predio *Son Serra* del caserío de la Vileta, donde no las hay y se necesitan, puesto que en unos terrenos de cuatrocientos metros no puede prescindirse de ello por múltiples razones, siendo la de que se haya elegido la pequeña porción del Sr. Bofill la circunstancia de tener menos valor que sus colindantes y estar situado en punto mas adecuado.

En cuanto á la historia hecha por el Sr. Oliver, dice que ya la tuvo en cuenta la Comision antes de emitir dictámen puesto que se trasladó al sitio donde existen aquellos terrenos para formar juicio exacto sobre ellos antes de dar opinión.

Acaba el *Sr. Sureda* pidiendo que se vote el dictámen tal como ha sido presentado.

El *Sr. Serra*, defiende tambien el dictámen, añadiendo haber visto un borrador de plano en el cual van marcados aquellos terrenos como via pública. Hace resaltar la circunstancia de que en la parte que debiera ser primera crujía solo tiene seis metros de anchura el traste del Sr. Bofill y no obstante en la segunda ó parte posterior tiene ya ocho, que es lo que se necesita para la calle.

Con la risa en los labios el *Sr. Serra* dice que una de las tantas Reales ordenes citadas por el Sr. Oliver tiene muy buena aplicación en Bilbao lugar donde fué aplicada, pero que es una cuestión muy distinta de la presente y que por lo tanto no puede adaptarse. Acaba abogando por la aprobación del dictámen.

El *Sr. Rosselló y Cazador*, dice que tercia en esta discusión para defender ó mejor dicho para explicar su voto en contra del dictamen. No quiere entrar á discutir la cuestión de hecho ni tampoco el detalle del asunto, pero que en cuanto al derecho, no lo tiene el Ayuntamiento de poder impedir á D. Pedro Bofill que edifique en terrenos de su legítima propiedad.

El Ayuntamiento—dice—podrá expropiar si quiere y le conviene (que en esto yo no me meto) los terrenos del Sr, Bofill, pero impedir que en ellos construyan, siempre que sea legalmente y bajo la fiscalización del Municipio, seria un absurdo legal.

Lee el art.º 10 de la Constitución del Estado y el 349 del Código civil los cuales en armonía con los artículos primero y 3.º de la Ley de 10 de Enero de 1879, establecen los derechos de propiedad, y marcan los requisitos necesarios para que nadie, incluso los Ayuntamientos, puedan perturbarla.

Añade que puede abrirse una calle en los terrenos del Sr. Bofill, pero antes debe instruirse el oportuno expediente de expropiación, con el plano, proyecto y demás requisitos. Que se haga esto—dice—muy bien; pero hacer lo contrario sería incurrir en una responsabilidad, que yo como Concejal no quiero asumir; por eso salvaré mi voto.

El *Sr. Oliver* rectifica añadiendo que la comisión de Obras del anterior bienio no se atrevió á dictaminar en este asunto apesar de las manifestaciones del Sr. Serra.

Refuta también el argumento del señor Serra respecto á la anchura de los terrenos por cuanto no es posible que se destinaran á calle si tienen seis metros ya que se requieren de ocho á nueve para ello.

Insiste en sus pretensiones; añadiendo que lo mismo pudieran servir para calle los terrenos del Sr. Bofill que cualquiera otros de sus colindantes.

Dice que este dictámen pone de manifiesto un desconocimiento completo de la topografía de los terrenos del predio *Son Serra*.

El *Sr. Sureda* rectifica también, manifestando que el Sr. Rosselló ha hecho una confusión con los textos legales que ha citado.

Dice que si se han elegido para calle los terrenos del Sr. Bofill y no otros, es porque estos no están edificados y los demás lo están y por consiguiente tienen mayor valor.

Añade que de aceptar la teoría del Sr. Rosselló, sería cual la tela de Penélope, destejer por la noche lo tegido durante el día.

Entiende que si tan libre se considera el S. Bofill, amparado por su derecho de propiedad ¿porque en vez de construir á sus anchas, pide autorización al Ayuntamiento?

Nadie—dice— intenta perturbar ni privar á D. Pedro Bofill en la propiedad de sus terrenos, pero si debe sujetársele á las disposiciones de la Corporación municipal.

El *Sr. Rosselló*: Según el Sr. Sureda, el Ayuntamiento es árbitro hasta en las propiedades particulares; pero esta es una gran equivocación.

El *Sr. Sureda*: Yo no he dicho tal cosa.

El *Sr. Rosselló*: El Ayuntamiento debe limitarse á regular las alineaciones y forma de construcción; pero de esto á oponerse á que un propietario construya, hay una diferencia enorme.

Aquí se han citado algunas Reales ordenes—dice—que son de gran importancia y aplicables al caso presente, apesar de que lo haya tomado en sorna el Sr. Serra.

El *Sr. Serra*: no lo te hecho con las citadas por S. S.

El *Sr. Rosselló*: Pues todas las que se han citado son de aplicación.

Recuerdo además—añade—que en el último bienio, al Concejal Sr. Castañer le convino tapar una de las calles del Ensanche y lo hizo, aunque legalmente; y no obstante estaba aprobado el plano con la expropiación de aquel terreno.

Repite que el haber intervenido en este asunto ha sido además de por las razones expuestas, porque considera una grosería el simple *no* en una votación. Entiende que los votos cuando son de oposición deben razonarse.

El *Sr. Sureda*, no concede importancia á las disposiciones legales que se han leido, pues desgraciadamente—dice—en España, tenemos Reales ordenes para todos los gustos; y á esto lo sabe el Sr. Rosselló: por consiguiente no me seria difícil encontrar algunas de ellas en contraposición á las que se han leido.

Respecto á la calle tapiada por el señor Castañer, dice que al tolerarlo el Ayuntamiento fué porque no pensaba expropiar por ahora aquel terreno; siendo este caso distinto del que tratamos.

El *Sr. Alcalde*, considerando el asunto suficientemente discutido, pasa el dictámen á votación.

Se aprueba éste por veinte y dos votos emitidos por los Sres. Castaño, Barceló y Mir, Calafell, Bonnín, Pascual, Bennasar, Obrador, Juan y Miralles, Más, Alorda, García, Rosselló y Escanellas, Bestard, Compañy, Fuster, Barceló (D. Miguel), Serra, Estela, Canet, Sureda, Planas y Presidente, contra dos votos emitidos por los Sres. Oliver y Rosselló y Cazador.

—También se reproduce otro asunto que quedó sobre la mesa en la otra sesión respecto de una proposición del señor Canet pidiendo que los actuales Concejales formen la Comisión especial para informar las solicitudes pidiendo pensiones.

El *Sr. Canet*, propone que está Comisión quede reducida á un Concejal letrado de cada una de las fracciones políticas.

Queda constituida por los señores Alemañy y Pujol, Pou y Moreno y Bennasar.

—Se aprobó el Balance de situación de 1.º de Enero de 1906.

—Se concedió un crédito para la construcción de una alcantarilla en las calles de Samaritana, Cordelería y plaza de la Cuartera.

—Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Obras proponiendo la construcción de una tagea al servicio de la casa número 39 calle de la Platería.

—Se autorizó á D. Pedro Antonio Mir para construir una casa en un solar lindante con la calle de Villalonga (arrabal).

—También se concedió permiso á D. Juan Pons y Mir para construir otra en un solar de dicha calle.

—Fué también autorizado D. Antonio Mir y Torres para edificar en un solar lindante con el camino de Ronda, en la calle de Galiana «Camp d'en Serralta».

—Accedióse al permiso solicitado por D. Miguel Ignacio para la construcción de una casa en un terreño angular con las calles de Heredero y Mazagán «Son Españolet».

—Igualmente se autorizó á D. Miguel Berga para la construcción de una casa en un solar frente al camino de «Son Rapiña», del caserío de «Son Españolet.»

—Se aprobó el justiprecio de una parcela que pasa á formar parte de la vía pública correspondiente á la casa número 1 de la calle del Socorro y número 2 de la plaza del Temple, cuyo coste se calcula en 982'56 pesetas.

—También fué aprobado el justiprecio de la parcela de avance adquirida en beneficio de la casa número 7 de la calle de Bobians, por la cantidad de 1018'00 pesetas.

—Fué aprobada la nota de aprecio de la parcela que ha perdido la casa número 30 de la calle de los Huertos al situar su fachada sobre la nueva alineación aprobada, por la suma de 231'95 pesetas.

—Aprobóse un proyecto para ensanche y mejora de la acera lindante con el camino de Ronda de Poninte en el arrabal de Sta. Catalina y en el glasis.

—Se acordó instruir expediente de aprobación de la parcela de avance correspondiente á la casa número 67 de la calle de la Concepción propiedad de D. José Morey.

—Fué denegada á D. José Aguiló el permiso que solicitó para hacer ciertas obras en la casa núm. 114 y 116 calle de Jaime II angular con la de la Platería.

—Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Fomento proponiendo al Ayuntamiento acuerde no haber lugar al cambio de nombre de la calle del Conde en el caserío de la «Vileta», por el de San José, solicitado por D. Bartolomé Ferrá y otros y sí el de la numeración de las fincas existentes en dicha calle.

—También se aprobó otro dictámen sometiendo al Ayuntamiento el informe de los médicos municipales referente al servicio que competá á los individuos de la brigada sanitaria en todo lo concerniente al traslado de un cadáver desde la casa mortuoria hasta dejarlo en el coche fúnebre.

—Fué aprobado el proyecto de subasta para la construcción de sepulturas y terminación de la escalinata en el ensanche del Cementerio.

—Aprobose el acta de recepción provisional de las obras efectuadas por el contratista D. Nicolás Litiras en el cementerio de apestados y en el civil.

—Se acordó la adquisición de un reloj para el servicio del Cementerio y con destino al despacho del Custodio del Cementerio.

—Tomóse el acuerdo de que el Ayuntamiento figure inscrito como adherido al Congreso internacional de colonias escolares que en el próximo mes de Abril que se ha de celebrar en Burdeos (Francia).

—Para poder contestar á una comunicación del Sr. Gobernador civil, relativa á premios para los niños que se distingan en los exámenes próximos, se acordó la confección de quinientos diplomas.

(Entran los Sres. Sureda y Rodríguez y Fuset.)

—Se aprobó un dictámen de la Comisión de Ensanche y Murallas, sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento la liquidación mensual del derribo de los baluartes de San Antonio, del Socorrador y cortinas inmediatas.

—Fué también aprobada la liquidación mensual de las obras de saneamiento de los terrenos procedentes del actual derribo.

—Tambien se aprobó la liquidación mensual de las obras de urbanización complementaria de los terrenos resultantes con el derribo del baluarte de Zanoguera.

Ruegos y preguntas

—El *Sr. Trian*, dice que se le han acercado algunos vecinos del suburbio de La Soledad haciéndole ver la necesidad de que se dote del alumbrado correspondiente el trozo de carretera comprendido entre aquel caserío y la plaza de San Antonio. Añadió que trasladaba la súplica al Ayuntamiento, en forma de proposición.

Se acordó que pase á la comisión de Alumbrado.

—El *Sr. Castaño* se ocupa de la importante cuestión del encarecimiento de materias alimenticias y en especial de la carne y ruega á la Comisión de Subsistencias que procure hacer algo para que el público vea que en el Ayuntamiento se preocupan de esta esencial cuestión.

Añade que mientras en otras provincias baja el precio de la carne por haber celebrado contratos con la República Argentina, en Mallorca va subiendo.

El Sr. *Alcalde* manifiesta que preocupándole esta cuestión, tiene para mañana convocada á la Comisión de Subsistencias.

El Sr. *Sureda y Morera* dice que deseaba tratar este asunto concretándolo exclusivamente á la subida de la carne y que proponía, al objeto de solucionarlo de momento, que se nombre una comisión especial, para que indique al Ayuntamiento lo que convenga hacer para conseguir el abaratamiento, debiendo el dictámen venir para la proxima sesión.

El Sr. *Castaño* indica que puesto que está ya convocada la Comisión, que se reuna, y del seno de la misma nombrar la comisión especial que propone el señor Sureda.

Así se acuerda.

—El Sr. *Alcalde*, dice que Debiendo tratarse una cuestión personal constituye el Ayuntamiento en sesión secreta. Se levanta la sesión pública.

Y agita la campanilla.

Eran las dos menos cinco.

* * *

La sesión secreta

Como es natural ignoramos de que se trataría en la sesión secreta.

Pero puede ser que en ella, una vez cerradas las puertas, el *Sr. Alcalde*, digera, que es necesario crear en el Ayuntamiento una plaza de Oficial Mayor, para que pueda sustituir al Secretario en casos de ausencia ó enfermedad, autorizando las actas de Sesiones y llevar la firma de éste legalmente autorizado.

También puede ser que el *Sr. García Orell*, preguntara con extrañeza ¿se trata de la creación de una plaza?

Y que el *Sr. Alcalde* le contestara: No señor; puesto que si bien es una plaza nueva, debe proveerse por uno de los empleados actuales y por consiguiente, la plaza es de nueva creación, pero en cambio no se crea ni se aumenta sueldo alguno.

Quizás también sucediera que á propuesta del *Sr. Presidente*, se tomara por unanimidad el acuerdo de pasar el asunto á la Comisión de Gobierno Interior para que proponga al empleado en quien debe recaer el nombramiento de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

Y puede asimismo que después de tratado este asunto secreto, el *Sr. Alcalde* levantara definitivamente la sesión.

Sobre turismo

El yate «Gitana»

Dentro breves días debe llegar en nuestro puerto, el yate «Gitana», que actualmente se encuentra en las costas argelinas.

* * *

De Barcelona han llegado esta mañana á bordo del vapor correo «Miramar» buen número de turistas de naciozalidad extrangera, que tienen proyectado un viaje de excursión por nuestra isla.

Entre dichos turistas, figuraban el acandalado propietario inglés Mister Landhalt y varios amigos, Mr. J. Wols el ingeniero Mr. F. Kollits, Mr. Lagar, Mr. Pierre y otros.

La mayoría se han hospedado en el «Grand Hotel», habiendo salido esta misma mañana para Miramar.

* * *

También han llegado en el mismo vapor una Comisión de Doctores extrangeros que vienen á Mallorca, con objeto de hacer estudios climatológicos.

Con la mentada Comisión ha venido el Doctor C. Prenger.

JUDICIALES

En el juicio oral de la causa vista ayer contra Juan Grimalt Fullana y Jaime Rotger Payeras sobre disparo y lesiones, el Ministerio Fiscal después del período probatorio modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de retirar la acusación en cuanto al primero de los procesados y sosteniéndolas con respecto al segundo para el cual pidió se elevara la pena á dos años once meses y once días de prisión correccional accesorias y costas.

La defensa de Jaime Rotger sostuvo que la acusación Fiscal se ha hecho sin prueba suficiente, y ante la carencia ésta solicitó la libre absolución de su defendido.

Y el Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

* * *

Para mañana y pasado están señalados dos juicios civiles.

* * *

(*Por exceso de original dejamos de publicar hoy el extracto de la vista de las dos causas celebradas esta mañana.*)

Ecos de Sociedad

Necrología

Ha fallecido en el Convento de las Religiosas Concepcionistas en la ciudad de Mahón la virtuosa Sor María Teresa de la Encarnación, anciana de 86 años, llevando cerca de 49 años en el expresado convento en el que desempeñó el cargo de Priora.

Descanse en paz.

* * *

Ayer subió al Cielo, arrebatada por cruel enfermedad de los cariñosos brazos de sus padres, la preciosa niña Luisita Andreu y Alcover.

Desde estas columnas nos asociamos al justísimo dolor que en estos momentos aflige las almas de su padre, nuestro amigo D. Pedro y su madre la distinguida señora doña Luisa.

De viaje

A bordo del vapor correo «Lulio» se embarcaron ayer para Alicante, Don José Fernandez, D. Antonio Dubal, D. Fernando Sasuego, D. Francisco Zaragoza, D. Juan Jofre, D. Justo Alonso, D. Eulogio Lapuerta y D. Federico Usera.

En el mismo vapor salieron para Ibiza, D. Alfredo García, D. Juan Cardona y D. Pablo Marí.

Bienvenidos

Procedentes de Barcelona han llegado esta mañana entre otros en el vapor correo «Miramar», D. Guillermo Alzamora, D. Hipólito Lopez, Doña Josefa Santamaría, Don Bartolomé Guasp, D. Jaime Vicens y señora, don Juan Mestres, D. José Torres, D. Vicente Pavía y D. Antonio Vivó.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

Los Reyes de Portugal

Madrid 14 (á las 17.)

La jura de la bandera.—Acto solemne.

Con un día espléndido se ha verificado el solemne acto dela jura de las banderas por los reclutas del actual reemplazo.

Desde muy temprano un inmenso gentío invadía el paseo de la Castellana.

Formaron todas las tropas de la guarnición de Madrid y de los cantones próximos.

Las banderas se colocaron en fila delante de sus respectivos regimientos, dando frente al grupo de reclutas.

El altar.—Los Reyes á caballo.—Uniformes.

El altar sd había levantado frente á la tribuna real, y estaba adornado con trofeos y cañones.

A las diez y media llegaron los reyes.

Don Alfonso y don Carlos iban á caballo, al estribo del coche de las reinas.

En otros coches iban las infantas y el séquito de los reyes.

Don Alfonso vestia el uniforme de capitán general.

Don Cárlos de general portugués, con condecoraciones españolas.

Montaba el caballo «Alí,» favorito de D. Alfonso.

Misa solemne.—El desfile

La misa fué solemne, dicha por el capellán del regimiento inmemorial del Rey, núm. 1, tocando todas las bandas al unísono la Marcha real cuando el cura alzó la sagrada forma.

Antes y después de la misa, la banda del regimiento núm. 1 de ingenieros tocó escogidas piezas.

Los reyes, seguidos de su Estado Mayor, se colocaron en el centro del paseo, donde se situó el abanderado del regimiento del Rey, llevando el pendón morado de Castilla, y el coronel del mismo regimiento, el cual cruzando su espada sobre el pendón, había de tomar el juramento á los reclutas.

Sin incidentes.—En la tribuna regia.

El acto se verificó sin incidentes, evolucionando los reclutas con una precisión en todos sus movimientos, que llamó la atención y mereció grandes elogios del Rey D. Cárlos.

Después las reinas y las infantas y sus séquitos se trasladoron á otra tribuna situada á la entrada del paseo, para presenciar el desfile.

El Rey D. Cárlos y su Estado Mayor se situó delante de la tribuna.

Don Alfonso se puso al frente de las tropas, mandando el desfile que resultó brillantísimo.

Al Palacio.—Rancho extraordinario.

Los reyes se dirigieron después directamente á Palacio, donde se celebró un banuuete íntimo.

Las tropas se dirigieron á sus respectivos cuarteles y las de fuera de Madrid marcharon sin descansao á sus cantones.

Hoy se habrá dado á todas rancho extraordinario.

Durante la jura de las banderas, se cayó un soldado de caballería, sufriendo algunas contusiones.

Retirada de los republicanos

Continúan los comentarios—Tomando precauciones—Telegrafiando.

Sigue dando juego el incidente de ayer.

Salmerón ha conferenciado extensamente con Junoy, y después con Rusiñol, mostrándose todos de perfecto acuerdo en la manera de apreciar el hecho y las consecuencias que puede tener para la política actual.

A la retirada de los republicanos se tomaron algunas precauciones ante el temor de que ocurrieran graves sucesos en Madrid.

Romanones telegrafió el incidente á los gobernadores de provincias, recomendándoles que adoptaran medidas que aseguraran el orden.

Convocando á los republicanos

Salmerón ha telegrafiado á todos los diputados republicanos que están ausentes, rogándoles que vengan á Madrid á tomar parte en las deliberaciones de la minoría.

No es exacto que se haya aplazado la reunión acordada.

Sólo se aplazará en el caso de que no asistan la mitad más uno de los diputados residentes en Madrid.

Catástrofe de Courrieres

Funerales—Suspensión y sumario—Socorros.

En la iglesia de Mericourt se han celebrado solemnes funerales por las víctimas de Courrieres.

Asistió el ministro del Interior.

Ha sido suspendido de empleo y sueldo el ingeniero jefe de las minas y sometido á un sumario.

El Sindicato de Socorros dispone ya de 50,000 francos.

Readudando los trabajos—Nuevas explosiones—Abriendo caminos.

Se han reanudado los trabajos en algunas minas, mostrándose intransigentes los directores ante la pretensión de los obreros que querían asistir á los funerales de las víctimas.

En las galerías en que ocurrió la explosión se han producido otras nuevas.

Se han empezado los trabajos en algunas galerías para abrir camigos, á fin de llegar á las más próximas al sitio en que ocurrió la catástrofe y en las cuales se ha adquirido el convencimiento de que hay algunos mineros vivos.

Se calcula que aun podrán resistir tres días.

De la Península

Muerte de un obispo

En el monasterio de Montesclaros (León), ha tallecido el obispo de aquella diócesis, doctor Salazar.

La huelga de Mieres

El gobernador se ha avistado con varios patronos para hacer que cese la huelga.

Los patronos se han comprometido á admitir á 300 obreros.

Los huelguistas se niegan, por no ser este el resultado que ellos querían.

Sigue reconcentrada la guardia civil.

De Marruecos

Dicen de Melilla que los caids de las cábilas del Riff han visitado al general Marina, para protestar por lo que viene ocurriendo en la faccoría de la Mar Chica.

Expresaron sus sentimientos de inquebrantable adhesión á España, y prometieron procurar el castigo de los culpables, y que sean expulsados el renegado Vendrell y demás habitantes de la tactoría, que constituyen un peligro constante y una amenaza para la paz.

La Conferencia de Algeciras

El Berlín ha producido mala impresió el aplazamiento de la sesiónn plenaria de la Conferencia de Algeciras.

Se considera muy probable la caída del canciller Bulow, en el caso de que las decisiones de la Conterencia no sean favorables á Alemania.

El Gabinete francés

Se conoce el programa del nuevo Gabinete francés.

Aplicará la ley de separación de la Iglesia del Estado.

Los acusados antimilitaristas cumplirán las penas que les impongan los tribunales.

Se reformarán los impuestos, estableciendo un impuesto progresivo sobre la renta.

En cuanto á la Conferencia de Algeciras, seguirá la política de Rouvier.

Se opondrá al bloque reaccionario constituyendo otro bloque con las fuerzas liberales.

Los sucesos de Fraga.—Comisión á Madrid.

Es esperada en Madrid una Comisión de mayores contribuyentes de Fraga y de los diputados provinciales del distrito, los cuales, en unión de los senadores y diputados á Cortes por aquella región, gestionarán la solución del conflicto obrero, que dió motivo á los sangrientos suceros ocurridos últimamente en aquella población.

«El Liberal».—Impresión.

«El Liberal» dice que la retirada de los republicanos causó hondísima impresión en el banco azul, al punto que algunos ministros intentaron levantarse también y marcharse.

LAS CORTES

El Congreso

La sesión.—Moret juzgando la retirada.—El Reglamento.—Un voto de censura.

Se abrió la sesión á las dos y media, y apenas se aprobó el acta, pidió la palabra Moret para lamentarse de lo ocurrido ayer, explicando la conducta de la presidencia y la actitud de los republicanos.

Dijo que no acertaba á comprender la determinación de la minoría republicana, pues esta tenía dentro del reglamento y sin necesidad de apelar á medidas extremas, la forma de expresar su protesta de una manera eficaz.

Esa torma era haber presentado un voto de censura á la presidencia.

Explicaciones.—Mala inteligencia.

Declaró que ni la Presidencia ni el Gobierno creían haber dado motivo á una resolución semejante, que sólo puede explicarse por una mala inteligencia de los republicanos.

Manifestó que se apresuraba á dar toda clase de explicaciones antes que se las pidieran.

Habla Canalejas.—Los dos cuerpos colegisladores.

Canalejas dijo que toda la responsabilidad la quería para él, pero que ante todo y sobre todo, como presidente de la Cám ra, debía mirar por el perfecto mantenimiento de las buenas relaciones que deben existir siempre entre ambos cuerpos colegisladores.

Dijo que Soriano primero, y después Salmerón, no podían usar de la palabra en el momento en que lo pretendían, porque había otros diputados que la tenían solicitada antes que ellos.

Si se hubiera oído á la presidencia no habría ocurriho el incidente.

El prestigio de los diputados.—El mandato de los electores.—Que vuelva la minoría.

Yo—continuó diciendo el Sr. Canalejas—he mantenide siempre el prestigio de los diputados.

Estos no están aquí por las complacencias del Gobierno, sino por el mandato de sus electores.

Yo soy el primero en lamentar la ausencia de la minoría republicana, sobre todo en estos momentos, en que queda por aprobar un proyecto de tanta importancia como el de las jurisdicciones.

Madrid 15 (á las 4.)

Los jefes de las minorías.—Se necesita la presencia de los republicanos.

Los jefes de las minorías piden tambien la palabra y manifiestan que no pueden discutir los asuntas estando ausentes los republicanos.

Piden que se suspenda la sesión, á lo que se opone el Sr, Moret.

Los catalanistas intransigentes.—Se retirarán.

Los catalanistas piden que se suspenda el debate acerca de las jurisdicciones, hasta que vuelva al Parlamento la minoría republicana.

De lo contrario, dicen, también se retirarán.

El Sr. Moret.—La tarea parlamentaria.

El Sr. Moret dice que no puede interrumpirse la tarea parlamentaria, y que proseguirán las sesiones aún con la ausencia de los republicanos.

La boda del Rey.—La alianza con Inglaterra.

Discútese seguidamente la contestación que ha de darse á la comunicación de la boda.

El Sr. Mella protesta de que se piense en una alianza en Inglaterra mientras no nos devuelvan lo que nos robaron, la plaza de Gibraltar y la mitad de la nación portuguesa.

Interpelación.--Asignación aprobada.—Otros asuntos.

El Sr. Mella anuncia una interpelación sobre lo de la boda se aprueba la cantidad consignada á favor de la futura reina.

Se aprueba también el proyecto del catastro y el crédito para la recomposición del cable de Canarias.

La sesión se levanta seguidamente.

Desórdenes en Valencia

Los sorianistas.—Colisiónes.—Sablazos y pedradas.—Grupos rehechos.—Alarma extraordinaria.

De Valencia se han recibido numerosas noticias referente á los desórdenes ocurridos en aquella capital.

Durante todo el día de ayer numerosos grupos de sorianistas que han recorrido las calles, vitoreando y aclamando al Sr. Soriano.

Como los grupos no tenían antorización para aquellos actos y además habían adoptado una actitud nada tranquilizadora, los guardias municipales sostuvieron con aquellos frecuentes colisiones, en las que se han dado muchos sablazos y pedradas.

De la contienda han resultado dos municipales heridos.

Anoche se rehicieron los grupos, los cuales disparaban unos cohetes llamados *carrerillas*, que sembraron la alarma por todas partes.

La fuerza armada tuvo que disolver á los grupos.

La retirada de los republicanos.—Melquiades Alvarez renuncia el acta.

En la reunión que han celebrado los republicanos se ha acordó llamar á los diputados ausentes y reunirse el próximo sábado.

En la reunión que este día celebren acordarán retirarse definitivamente.

D. Melquiadez Aluarez ha significado que renunciará, el acta de diputado si de la reunión sale el acuerdo de retirarse definitivamente.

Los catalanistas á Barcelona.—Manifestación imponente.—Tambien Salmerón.

Los catalanistas se han retirado también del Congreso.

En el sudexpreso de esta tarde marchan á Barcelona, de donde se han recibido noticias en las que se dice que á la llegada de la minoría á aquella capital serán objeto de una imponente manifestación.

En breve irá también á Barcelona el Sr. Salmerón.

El duelo Soriano.—Primo de Rivera.—Condiciones duras.—¿Será á muerte?

Las condiciones en el duelo comentado entre los Sres. Soriano y Primo de Rivera son muy duras, y consisten en hacerse dos disparos de revólver á veinte pasos de distancia.

Caso de no hacerse blanco, continuará el duelo á espada francesa, no contándose como motivos para suspenderlo las heridas que los combatientes se produzcan en las piernas y en los brazos.

El duelo se verificará hoy en un cuartel.

La policía se ha lanzado en persecución de los duelistas para impedir el lance.

Un rumor grave.—Se disolverán las Cortes.—Habrá crisis.—Se restablecerá el artículo séptimo.

En los centros y círculos políticos ha circulado hoy una noticia que ha sido objeto de vivísimos comentarios.

Se ha afirmado que antes de que los republicanos anuncien oficial y definitivamente su retirada del Parlamento, se cerrarán las Cortes, y quizás el señor Moret obtenga el decreto de disolución de las mismas.

Asegúrase que se producirá entonces una crisis.

Y se añade que por real decreto se restablecerá el artículo séptimo del Código militar.

Estas noticias son objeto de los comentaoios más vivos.

Campaña plausible

El gobernador en Andraitx

Como anunciamos oportunamente ayer á las siete de la mañana salió para Andraitx el gobernador civil Sr. del Campo acompañado del diputado provincial Sr. Pascual, del Secretario del gobierno Sr. Martínez de Campos, del Síndico del Ayuntamiento de Palma Sr. Alemañy y de nuestro compañero de redacción Sr. Florez.

El viage realizóse sin ningún contratiempo llegando los expedicionarios á Andraitx á las diez de la mañana.

El carruage (que era del señor Pascual) paró frente á la casa del señor Alemañy, en donde el Alcalde don Juan Riera y los acaudalados propietarios D. Gaspar Moner y D. Gabriel Bosch dieron la bienvenida al señor del Campo y sus acompañantes.

Una vez que los viajeros hubieron ofrecido sus respetos á la señora madre de D. Luis Alemañy y á las distinguidas esposas de los señores Riera y Moner, dirijióse el señor gobornador á girar visitas á las escuelas públicas.

Visitando escuelas

El señor gobernador se dirigió á la primera escuela pública de niñas que regenta la maestra doña Margarita Viñas.

A esta escuela según los informes que adquirimos asiste escasísimo número de alumnas debido á que casi siempre ha estado á cargo de maestras interinas.

A la misma durante el mes de enero del pasado año, asistió unicamente una alumna, 4 en Febrero y 5 en Marzo.

Actualmente hay 17 matriculadas de las que en el momento de la visita asistían seis.

La alumna más adelantada resultó ser la niña Isabel Salom Alemañy.

A pesar de la escasez de alumnas pudo notarse una buena distribución del material.

Seguidamente dirigióse el Sr. Del Campo á la escuela de niños á cargo del Maestro D. Pedro Pujol.

Muy grata fué la impresión recogida en dicha escuela en la que se ve que el Sr. Pujol ha realizado innumerables trabajos en pró de la enseñanza.

En matrícula había ciento veinte y dos alumnos de los cuales ciento diez y seis asistieron ayer á clase.

Los alumnos más adelantados resultaron ser Mateo Massot Jaume, Antonio Juan Juan y Antonio Covas Alemañy.

Además notóse que dos de las varias secciones en que se halla dividida la Escuela están también muy adelantadas.

A primera vizta pudo observarse que el número de alumnos es excesivo tanto es así que demostraron al señor del Campo la conveniencia de que se dote á dicha escuela de un ayudante con objeto de que pueda el señor Pujol dedicarse con la detención en el tan peculiar á la enseñanza de los alumnos.

El local resulta insuficiente para el número actual de alumnos que en el se cobijan.

El señor Gobernador felicitó al maestro por sus desvelos en favor de la instrucción.

Después pasó la primera autoridad civil á visitar la segunda escuela de niñas que regenta D.ª Magdalena Alemañy.

El número de alumnas matriculadas asciende á 83 de las cuales asistieron ayer á clase 77.

Las más adelantadas resultaron ser las niñas Magdalena Pastor, Isabel Covas Calafell y Francisca Pastor Estarellas.

El señor del Campo hizo notar á la maestra la escasez de material que observó.

El local de la escuela es muy espacioso si bien se notó una falta y es que el retrete de la misma se halla inmediato á la sala de clase.

La comida

Terminada la visita de las escuelas de Andraitx, los expedicionarios utilizando los coches ofrecidos por D. Gaspar Moner y D. Gabriel Bossh se trasladaron al puerto que dista de la población unos cinco kilómetros.

Desde allí observaron el precioso panorama que ante su vista se extendía, regresando á Andraitx á la una y media de la tarde.

Los viageros se trasladaron á *Son Xina*, señorial morada del Alcalde Sr. Riera en donde se encontraron con la agradable sorpresa de la presencia del ilustre publicista y médico militar D. Bernardo Riera acompañado de su distinguida esposa D.ª Amparo Pou Moreno que en el automóvil del Sr. Alemar habian pasado á Andraitx con objeto de felicitar á su hermana política D.ª Matilde Moner Eguia, esposa del Sr. Alcalde, cuya fiesta onomástica era ayer.

A las dos se sirvió á los expedicionarios una suculenta comida cuya mesa presidió el Sr. del Campo y á la que asistieron la Sra. madre de D. Luís Alemañy, y las esposas de D. Juan Riera, D. Gaspar Moner, y D. Bernardo, señores Moner, Sbert y Pou, respectivamente.

Al descorcharse el champagne el señor Gobernador brindó deseando muchas felicidades á la señora Monor, que como hemos dicho ya anteriormente eran ayer sus dias.

A las siete se emprendió el regreso llegando á Palma á las nueve y media sin que tuviera que lamentarse novedad alguna.

* * *

(Debido al exceso de original nos vemos obligados á dejar para mañana la información correspondiente de la visita que hizo el Sr. Gobernador al lugar de S'Arracó, al Ayuntamiento y al Casino de Andraitx.)

UNA CARTA SOBRE HIGIENE

Habla el Dr. López Comas

Hemos recibido una carta de nuestro distinguido amigo y colaborador el Inspector provincial de Sanidad Sr. López Comas. Aunque la hemos recibido con carácter particular, la consideramos sin embargo tan interesante, tan merecedora de ser leida que no hemos dudado un momento de darla á la publicidad.

Ya volveremos sobre este asunto en otra ocasión. La carta á que aludimos dice textualmente:

* * *

Sr. Director de LA TARDE.

Mi distinguido amigo: No estrañe que le dirija la presente, pues como me consta sus buenos deseos y su espíritu de recia oposición á la rutina aquí tan imperante por desgracia, me dirijo á Vd. para que en el periódico de su digna dirección se haga eco de algunos hechos censurables que no pueden pasarse en silencio. Es el caso que en una visita sanitaria que recientemente he practicado al Coll d'en Rabassa, he podido comprobar que existe un foco varioloso de relativa importancia y lo peor del caso es que ha contribuido á hacerlo mas grave el silencio y la ocultación sistemática que se sigue por parte de algunos Sres. Médicos de los casos de viruela que asisten. Hace mas de 2 meses que se presentaron allí los primeros casos y no se me dió parte de su presentación y ahora cuando la enfermedad ha crecido y Dios sabe el incremento que pueda tener es cuando se intenta realizar las vacunaciones y revacunaciones obligatorias según la Ley y que tan beneficiosas hubieran sido al comienzo de su aparición. Por otro lado no lleva este Ayuntamiento un Registro de pobres como está mandado por la Ley; así es que no se sabe los que sistematicamente han de ser vacunados gratuitamente por el Ayuntamiento. He visto algunos atacados pasearse tranquilamente en el periodo de desecación y las escuelas con menos de un tercio de los niños matriculados asistiendo á sus clases y en su lugar vagando por las calles y en amigable compañía con los habitantes de las casas infestadas.

Puede Vd. creer que así no se puede hacer Sanidad, pues ésta exige el esfuerzo de todos y sobre todo la cooperación eficaz de las Autoridades. Existen gran número de niños sin vacunar y eso que los Profesores de Instrucción con un celo digno de encomio no admiten en general en las Escuelas los niños no vacunados.

Estos hechos no son aislados, pues lo mismo hube de notar en la visita en la calle Bosch, recientemente, cuando alli combatia un foco varioloso. Por deber y por afición estoy animado de buenos propósitos para combatir el mal, que ya llevo tiempo anunciando que no se extingue sino por agotamiento, pero escepto en el Gobierno, donde he encontrado facilidades, no veo por ninguna parte ayuda, descontada también la valiosa cooperación de la prensa.

En virtud del resultado de la visita efectuada dicté allí varias disposiciones sanitarias al Sr. Alcalde de Barrio, que prometió eficazmente secundarme en la campaña.

Yo le estimaría se ocupase de este asunto tan importante en su ilustrado periódico y que entre todos podamos hacer algo práctico para que cese este estado sanitario que tantos perjuicios está ocasionando.

Sin más, se despide de Vd. su afectísimo s. s. q. s. m. b.

Manuel López Comas.

Gaceta del día

Anteayer se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde y bajo la presidencia de éste, los concejales letrados que forman parte de nuestro Ayuntamiento.

En esta reunión el Sr. Martí explicó á sus compañeros el estado de cierto litigio que sostiene la Corporación municipal, las vicisitudes que se han atravesado en su sostenimiento y la manera con que ha defendido en concepto de abogado la parte del Ayuntamiento.

Como el objeto era acordar si convenía ó no á los intereses municipales desistir de la demanda ó proseguir su curso y el tiempo no permitió las largas explicaciones que eran necesarias, no se tomó acuerdo alguno definitivo, conviniendo en reunirse nuevamente dentro algunos días.

Esta mañana en las inmediaciones de Andraitx, por individuos de la Compañía Arrendataria, han sido apresados veinte y cinco bultos de tabaco de contrabando.

Tambien ayer tarde fueron depositados en el Estanco de la calle de San Magin de Santa Catalina, siete bultos de tabaco, apresados juntamente con un vehículo que les conducía.

A la una menos cuarto de la madrugada de ayer, ante los Tenientes de Alcalde Sres. Barceló y Calafell, el Comandante de la guardia municipal señor Cubí, por medio del pito de alarma tocó llamada de serenos en la plaza del Mercado.

Los Jefes quedaron complacidos de la actividad de los individuos de la guardia municipal nocturna, puesto que á los catorce minutos se hallaban todos, incluso los de los barrios más extremos de la población, reunidos en el sitio de donde partió la señal de alarma.

Ha salido para Ciudadela, en comisión de servicio, el alferez de fragata, graduado D. Francisco Dalmedo.

El pasado dia diez, continuó desde Cádiz su viaje á Puerto Rico y escalas el trasatlántico «Miguel M. Pinillos», de la casa de este nombre.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas.

Para mañana

En San Jaime concluyen las Cuarenta Horas. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.

Espectáculos

Cinematógrafo-Truyols

Programa para esta noche.

Estrenos

La pesca de la sardina.—Cásate y verás.

Gabinete Mefistófeles.—Prestidijitador mal recompensado.—La casa hechezada.—La pena de Falior.—Casamiento por correspondencia.

Sesiones á las 6, 6 y tres cuartos y 7 y media.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio una peseta. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Triunfan siempre, aun después de fracasar los bromuros

30 años de éxito

EPILEPSIA ó **ACCIDENTES NERVIOSOS**

CURACIÓN RADICAL CON LAS PASTILLAS ANTIEPILÉPTICAS DE **OCHOA**

No quitan el apetito

No deprimen

Cortan rápidamente los accesos

VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá el día 21 de Marzo del puerto de Barcelona el vapor español

ARGENTINO

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª 100, y 3.ª 83 duros.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el de el vapor español

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, saldrá de este puerto el día 30 de Marzo el vapor

CATALINA

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que deban embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas Representantes.—San Juan 20—Palma.

ANTIBILIOSO PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIA

Farmacéutico premiado por el colegio de la facultad de Madrid

NOTABILÍSIMAS CONDICIONES QUE ABARCA

1. Es gaseoso, refrescante y tónico.—2. Es muy agradable al paladar. —3. Es de rápidos efectos. —4. Es suave y no irrita absolutamente nada. —5. Se puede chaquear dandola como un refresco. —6. Sirve de distracción al enfermo el prepararsela. —7. Se conserva indefinidamente. —8. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. —9. Es estremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva. —10. Puede tomarse á cualquier hora del da. —11. Posee la propiedad de ser él

ANTIDOTO SOBERANO

ENFERMEDADES BILIOSAS

y corrige inmediatamente Inapetencias, Arideces Naúseas, Ingestiones, afecciones nerviosas irregularidades del menstruo, Vahidos, Vómitos, Extreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago. —12. Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como siempre purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama. —Y 13. **ES ALTAMENTE ECONOMICO** pues una elegante caja que contiene seis purgantes, cuesta 2 pesetas. Se vende en la farmacia del Doctor J. Valenzuela.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

premiado en la Expos. farmac. 1894 y en la de Higiene de 1900 con medalla de Oro.

JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Del Profesor ERNESTO PAGLIANO

INTIMACIÓN

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi Jarabe Pagliano, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre **Ernesto Pagliano**, me ha sido usurpado. Esté atento el público; pida siempre **mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro** legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre. Prof. **Ernesto Pagliano**, y á quien con la venta de la falsificación produce daño á la salud pública y mi reputación

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. Ernesto Pagliano; 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mi autorizados.—En Palma de Mallorca, Miguel Bestard, droguería Plaza de la Cuartera 2 y 4, depositario por Palma é islas.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

26,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

LEED Y FIJARSE BIEN

Remedio infalible contra la calvicie, indispensable á toda persona

LOCIÓN RAMOS ANTISÉPTICA VEGETAL

MARCA RB REG.da

LA MARAVILLA DEL CAMPO

LA MARAVILLA DEL CAMPO

Es tan eficaz contra la calvicie y caída del cabello, que seguramente no existe otro igual en el mundo. En dos años de práctica en mi establecimiento me he convencido de sus buenos resultados, porque á los treinta días de su aplicación he conseguido hacer renacer el cabello é impedir su caída. Al usarlo de ocho á quince días, desengrasa el cabello y hace desaparecer la caspa que es la causa de su caída. A cuantos tengan verdadero interés en curar la calvicie ó preservarse de ella, pueden pedir mi prospecto en todas las Farmacias y Droguerías, en el que verán atestiguado de una manera evidente lo que ofrezco.

Usad **La Maravilla del Campo**, que es completamente inofensiva, fortalece el cuero cabelludo y hace renacer cuanto se haya perdido.

El inventor **D. RAFAEL RAMOS GIMENEZ** garantiza todo cuanto indica en su prospecto, y hace contratos (verdad) á la salida del cabello; si sale se paga, y si no sale no se paga.

De venta en las principales farmacias, Droguerías y Perfumerías, y el depósito general en casa de su autor

DON RAFAEL RAMOS

CAMINO DEL GRAO, N.º 8, PELUQUERIA DE ARAGÓN.—(Frente á los Cuarteles de Caballería)—VALENCIA.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS

Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

NO MÁS VELLO

20 AÑOS de éxitos es la mejor garantía de que los «POLVOS cosméticos de Franch,» quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raices y no vuelven á reproducirse Este «depilatorio» es muy util á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, en la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera 14, y en el Centro Farmacéutico

SOLUCIÓN GASES DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL

(Premiada en varias Exposiciones)

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tísis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de **Coirre**. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más generales en España—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana 11, Gracia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

PECHOS SU DESARROLLO Y BELLEZA

tersura, endurecimiento se consigue en dos meses con el uso de las

Píldoras Circasianas del Dector FERD. BRUN

Unicas que siendo beneficiosas á la salud alcanzan el efecto deseado.

Aprobadas por eminencias médicas.—¡Gran éxito en Alemania!

6 PESETAS FRASCO

Para el mismo fin, TOPICO CIRCASIANO, poderoso medicamento externo.—Viuda Alzina, P. del Crédito, 4 y V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1, Barcelona.

En Palma: Farmacia Valenzuela.

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según requis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despache Princesa y Cotonero 6, Teléfono 647, Barcelona.

ANEMIA OSTRAINA

se cura con la

RECONSTITUYENTE SUPERIOR Á TODOS

y el más recomendado por los Señores Médicos

Puede tomarlo del niño de teta al anciano más débil



Marca Registrada

Los que recomiendan la OSTRAINA conseguirán el agradecimiento de los enfermos

CATALOGO GRATIS Y VENTA

Centro Farmacéutico y principales farmacias y droguerías de Palma y del mundo.

JABÓN FLUIDO GORGOT



Este Jabón compuesto de hiel de vaca, Afrecho y Salol es de perfume finísimo, y viene recomendado por la higiene moderna para la limpieza del cutis, en sustitución del jabón en pastillas. Indicadísimo y necesario para lavar la cara; por no producir escozor, conservarla tersa, sin manchas, sin granos, rojeces y arrugas prematuras. Usándolo en el baño, preserva á la piel y cuero cabelludo de toda enfermedad contagiosa. Con su uso diario se conserva la belleza eternamente.

DE VENTA: En todas las buenas perfumerías de Palma

NOTA: En el **Centro de Anuncios** Plaza de Sta. Eulalia se facilitarán gratis botellitas de muestra de este jabón y datos para los pedidos al por mayor.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas, recobrarán la salud rápidamente perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH

que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRA GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor Sr. Domenech, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 59 Y 61